



SEGURIDAD SOCIAL FACIL

Bogotá - Colombia | info@seguridadsocialfacil.com | [+573125197108](tel:+573125197108)

Parafiscales: 9 claves para gestionarlos en tu empresa.



[Ver artículo](#)

Si diriges una micro, pequeña o mediana empresa, esta guía práctica te explicará de forma clara cómo funcionan los parafiscales colombianos, cómo calcularlos correctamente con ejemplos actualizados para 2025, los errores más frecuentes que cometen las empresas y cómo nuestros servicios especializados pueden encargarse

de toda la gestión para que tú te concentres exclusivamente en hacer crecer tu negocio.

"En nuestra experiencia asesorando empresas en gestión integral de afiliaciones y aportes parafiscales, hemos identificado que las empresas que tercerizan estos procesos reducen hasta un 80% el riesgo de sanciones por errores administrativos."

¿Qué son los aportes parafiscales?

Los aportes parafiscales son contribuciones obligatorias que debe realizar todo empleador sobre la nómina mensual de cada trabajador, destinadas específicamente a financiar programas y beneficios sociales gestionados por entidades públicas o mixtas. Estos aportes se diferencian claramente de la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), aunque ambos forman parte integral del costo laboral empresarial. Las tres entidades beneficiarias de estos aportes parafiscales son:

- **Cajas de compensación familiar:** Administran programas de subsidios familiares, recreación, educación y servicios sociales para trabajadores y sus familias.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Desarrolla programas de protección integral a la niñez, adolescencia y familia.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** Ofrece formación profesional integral, capacitación técnica y programas de emprendimiento.

"Como empresa especializada en asesoría y gestión completa de aportes obligatorios para PyMEs, hemos observado que muchos empresarios confunden estos conceptos con otros impuestos, generando errores costosos en su liquidación y pago oportuno."

¿Quiénes deben pagar estos aportes parafiscales y cuándo aplican?



Están obligados a realizar estos aportes parafiscales todos los empleadores que mantengan trabajadores bajo relación laboral de dependencia, sin importar el tamaño de la empresa o el sector económico. Cada empleado contratado genera automáticamente la obligación de efectuar estas contribuciones sobre su remuneración mensual.

Trabajadores sujetos a estos aportes:

- ✓ Empleados con contrato laboral indefinido o temporal
- ✓ Trabajadores de medio tiempo (proporcional a su salario)
- ✓ Empleados en período de prueba
- ✓ Personal con contratos de aprendizaje SENA.

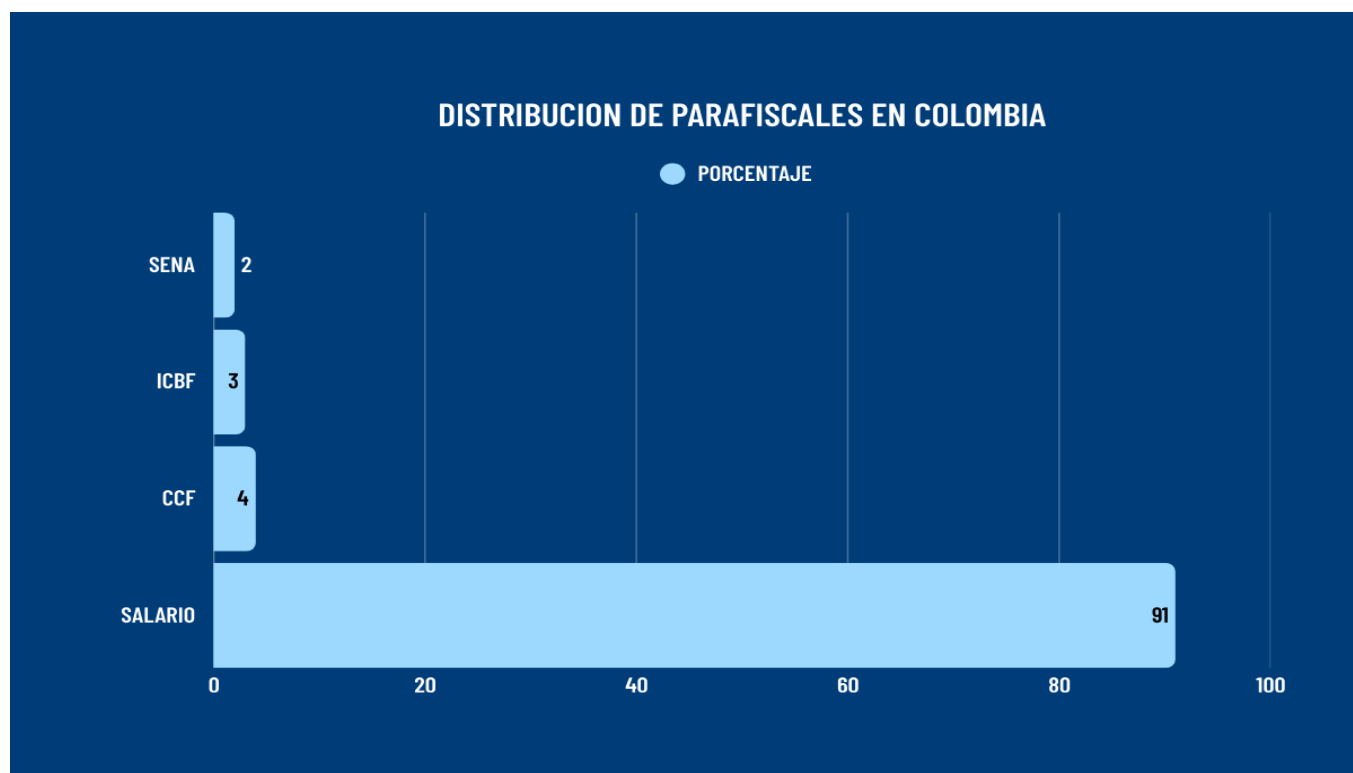
Excepciones importantes en los aportes parafiscales que debes conocer:

- ✓ Contratistas independientes (no generan esta obligación)
- ✓ Trabajadores con salarios superiores a ciertos topes establecidos por ley para algunas entidades
- ✓ Empleados de entidades públicas en regímenes especiales

"Nuestra experiencia realizando revisión y análisis de aportes laborales nos ha demostrado que el 70% de las empresas nuevas cometen errores en la

identificación de trabajadores sujetos a estas contribuciones durante sus primeros seis meses de operación”

¿Cuáles son los porcentajes vigentes y qué representan?



Los porcentajes de **parafiscales** establecidos para 2025 se mantienen estables respecto al año anterior, facilitando la planeación financiera empresarial:

- ✓ **Caja de Compensación Familiar:** 4% del salario mensual devengado
- ✓ **ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** 3% del salario mensual
- ✓ **SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje):** 2% del salario mensual
- ✓ **Total de aportes obligatorios:** 9% sobre la base salarial de cada trabajador.

¿Sobre qué se calculan estos aportes parafiscales?

La base de cálculo incluye:

- ✓ Salario básico mensual
- ✓ Horas extras, recargos nocturnos y dominicales
- ✓ Comisiones y bonificaciones habituales
- ✓ Auxilio de transporte (cuando supere el monto legal).

Conceptos NO incluidos en aportes parafiscales:

- ✓ Dotación y elementos de trabajo
- ✓ Beneficios extralegales no constitutivos de salario
- ✓ Viáticos cuando no constituyan salario

"En nuestros [servicios de cálculo y liquidación mensual de aportes a seguridad social](#), verificamos que muchas empresas incrementan innecesariamente sus costos al incluir conceptos que legalmente no forman parte de la base gravable."

Ejemplo práctico de cálculo (PYME — salario mínimo 2025).



Ejemplo Práctico de Liquidación de Parafiscales en Colombia.

Salario mínimo 2025 (\$1.423.500)



SENA (2%)	\$28470
ICBF (3%)	\$42705
Caja de Compensación (4%)	\$56940
Total de Contribuciones	\$128,115

\$128,115 por cada trabajador

Caso práctico real: Empresa de servicios con empleado que devenga salario mínimo legal vigente. Datos para el cálculo 2025:

- ✓ Salario mínimo mensual: **\$1.423.500 COP**
- ✓ Trabajador: Empleado tiempo completo

Liquidación mensual de aportes:

- ✓ **SENA (2%):** $\$1.423.500 \times 0.02 = \28.470
- ✓ **ICBF (3%):** $\$1.423.500 \times 0.03 = \42.705
- ✓ **Caja de Compensación (4%):** $\$1.423.500 \times 0.04 = \56.940
- ✓ **Total aportes mensuales:** **\$128.115 por trabajador**

Proyección anual en aportes parafiscales:

- ✓ Costo anual por empleado: $\$128.115 \times 12 = \$1.537.380$
- ✓ Para empresa con 5 empleados: **\$7.686.900 anuales**

Ejemplo con salario superior:

Empleado administrativo: \$2.500.000 mensuales:

- ✓ SENA: \$50.000
- ✓ ICBF: \$75.000
- ✓ Caja: \$100.000
- ✓ **Total mensual:** \$225.000

"Como empresa especializada en gestión completa de nómina y aportes obligatorios, automatizamos estos cálculos y garantizamos precisión en cada liquidación, eliminando errores manuales que pueden generar sanciones."

Errores más comunes en el manejo de los aportes parafiscales.

Errores más comunes en el manejo de los aportes parafiscales.



1. **Base de cálculo incorrecta:** Muchas empresas excluyen o incluyen conceptos inadecuados, alterando la base gravable de los aportes. Incluir incorrectamente viáticos no constitutivos de salario o excluir comisiones habituales son errores frecuentes.
2. **Pagos extemporáneos:** El 45% de las sanciones se originan en pagos fuera de los plazos establecidos. Las fechas límite varían según la entidad y el número de empleados.
3. **Documentación deficiente:** No conservar adecuadamente los comprobantes de pago, planillas y soportes genera problemas durante inspecciones de la UGPP.
4. **Confusión entre conceptos:** Mezclar estos aportes con seguridad social lleva a liquidaciones erróneas y doble tributación en algunos casos específicos.
5. **Desactualización normativa:** No mantenerse al día con cambios en porcentajes, bases de cálculo o procedimientos de pago de las contribuciones.

6. **Errores en afiliación de trabajadores:** Iniciar pagos sin completar previamente el proceso de afiliación del trabajador a las entidades correspondientes.

Nuestros [servicios de auditoría y corrección de errores administrativos](#) han permitido a más de 200 empresas regularizar su situación y evitar sanciones millonarias.

Riesgos y sanciones por incumplimiento en aportes parafiscales.

Riesgos y sanciones por incumplimiento en aportes parafiscales.



Multas por extemporaneidad



Intereses de mora sobre valores no pagados oportunamente.



Liquidación de diferencias con intereses moratorios



Inhabilidad para contratar con entidades estatales.



Cobro coactivo de deudas



Deterioro de clima laboral cuando los trabajadores no pueden acceder a servicios.

Sanciones administrativas:

- ✓ **Requerimientos ordinarios:** Liquidación de diferencias con intereses moratorios.
- ✓ **Multas por extemporaneidad:** Entre 1 y 200 salarios mínimos según gravedad.
- ✓ **Intereses de mora:** Tasa de usura sobre valores no pagados oportunamente.
- ✓ **Procesos ejecutivos:** Cobro coactivo de deudas.

Consecuencias operacionales:

- ✓ Inhabilidad para contratar con entidades estatales.
- ✓ Bloqueo de cuenta corriente en casos extremos de evasión.
- ✓ Pérdida de beneficios como programas SENA o subsidios de cajas de compensación.
- ✓ Deterioro de clima laboral cuando los trabajadores no pueden acceder a servicios.

Riesgos para la continuidad del negocio: Las empresas con moras recurrentes enfrentan dificultades para acceder a créditos bancarios, licitaciones públicas y certificaciones de calidad que requieren paz y salvo con entidades del Estado.

En nuestra experiencia [asesorando empresas en procesos de regularización](#), hemos logrado reducir sanciones hasta en un 60% mediante acuerdos de pago y normalización oportuna de las obligaciones.

Beneficios de mantener los aportes al día.

Ventajas para la empresa:

- ✓ Cumplimiento normativo completo sin riesgo de sanciones
- ✓ Acceso a programas SENA de capacitación gratuita para empleados
- ✓ Participación en convocatorias públicas sin restricciones legales
- ✓ Mejora del clima organizacional al garantizar beneficios a trabajadores

Beneficios para los trabajadores:

- ✓ Subsidios familiares y servicios de cajas de compensación
- ✓ Programas de capacitación técnica y profesional del SENA
- ✓ Servicios del ICBF para protección de menores en la familia
- ✓ Acceso a créditos y servicios sociales subsidiados

Ventajas competitivas empresariales

Las empresas que mantienen sus aportes al día pueden participar en licitaciones públicas, acceder a líneas de crédito preferenciales y obtener certificaciones de calidad que requieren cumplimiento integral de obligaciones laborales. **Retención**

de talento: Los trabajadores valoran enormemente el acceso completo a beneficios sociales. Empresas con aportes al día experimentan menor rotación de personal y mayor productividad.

"Nuestros clientes que utilizan [servicios integrales de gestión laboral](#) reportan mejoras del 35% en indicadores de satisfacción laboral y reducción del 40% en rotación de personal calificado."

¿Gestionar internamente o tercerizar el servicio?

Gestión interna: Ventajas:

- ✓ Control directo sobre tiempos y procedimientos
- ✓ Conocimiento detallado de la operación empresarial
- ✓ Costos aparentemente menores (solo nómina interna)

Desventajas:

- ✓ Requiere personal especializado en normativa
- ✓ Alto riesgo de errores por desactualización normativa
- ✓ Tiempo considerable dedicado a trámites administrativos
- ✓ Responsabilidad directa ante sanciones por errores

Tercerización: Ventajas:

- ✓ **Especialización garantizada** en normativa y procedimientos
- ✓ **Reducción drástica de errores** por experiencia y sistemas especializados
- ✓ **Liberación de tiempo** para actividades core del negocio
- ✓ **Respaldo profesional** ante auditorías y requerimientos
- ✓ **Actualización automática** ante cambios normativos

Desventajas:

- ✓ Inversión mensual en servicios especializados
- ✓ Dependencia de tercero para procesos críticos

¿Cuándo tercerizar?

- ✓ Empresas con más de 3 empleados

- ✓ Negocios con alta rotación de personal
- ✓ Empresarios que prefieren concentrarse en ventas y operación
- ✓ Empresas que han tenido errores o sanciones previas.

"Como empresa líder en outsourcing flexible completo de seguridad social, garantizamos tranquilidad total a más de 150 PyMEs, permitiéndoles enfocar el 100% de su tiempo en crecer y generar ingresos."

Cómo nuestros servicios resuelven todos tus desafíos.

Servicios integrales especializados: Auditoría completa:

- ✓ Revisión exhaustiva de nómina y aportes históricos
- ✓ Identificación de errores y oportunidades de ahorro
- ✓ Diagnóstico gratuito de la situación actual
- ✓ Plan de acción para regularización si es necesario

Gestión mensual automatizada:

- ✓ Liquidación y pago oportuno ante todas las entidades
- ✓ Conciliación mensual de saldos y movimientos
- ✓ Generación automática de comprobantes y reportes

Administración integral de empleados:

- ✓ Afiliación completa de nuevos trabajadores
- ✓ Gestión de novedades (retiros, modificaciones salariales, incapacidades)
- ✓ Inclusión y exclusión de beneficiarios
- ✓ Seguimiento permanente de estados de afiliación

Respaldo legal y documental:

- ✓ Conservación organizada de toda la documentación
- ✓ Asesoría especializada en normativa laboral.

Beneficios exclusivos para tu empresa:

- ✓ **Garantía de cumplimiento al 100%:** Asumimos la responsabilidad total sobre el manejo correcto de tus aportes, con respaldo profesional ante cualquier eventualidad.
- ✓ **Ahorro de tiempo y recursos:** Liberamos completamente a tu equipo de todas las tareas relacionadas, permitiéndoles concentrarse en actividades que generen ingresos directos.
- ✓ **Reducción de costos operativos:** Evitamos multas, sanciones e intereses por errores. Nuestros clientes ahorran en promedio \$2.500.000 anuales en costos evitables.
- ✓ **Tranquilidad empresarial total:** Dormirás tranquilo sabiendo que todos tus aportes están al día, calculados correctamente y pagados oportunamente.
- ✓ **Soporte personalizado permanente:** Atención directa por WhatsApp, respuesta inmediata a consultas y acompañamiento en todas las decisiones relacionadas.

Tu tranquilidad empresarial comienza hoy.

Los **parafiscales** representan una obligación empresarial fundamental que no puedes delegar al azar. Como hemos demostrado a lo largo de esta guía, el manejo correcto de estos aportes va mucho más allá del simple cálculo del 9% sobre las nóminas: requiere conocimiento especializado, actualización normativa permanente y procedimientos precisos que garanticen cumplimiento total.

El costo de los errores en aportes parafiscales siempre supera la inversión en gestión profesional. Una sola sanción por incumplimiento puede representar entre \$1.000.000 y \$300.000.000, sin contar intereses moratorios y restricciones operacionales que afectan el crecimiento de tu empresa.

Nuestra propuesta de valor es simple pero poderosa: asumimos completamente la responsabilidad sobre tus aportes obligatorios para que tú te dediques exclusivamente a lo que mejor sabes hacer: dirigir y hacer crecer tu negocio. Con más de 150 empresas satisfechas y cero sanciones en nuestros clientes activos, ofrecemos la tranquilidad que tu empresa necesita.

No esperes a tener problemas para buscar soluciones profesionales. La prevención siempre será más económica y efectiva que la corrección de errores posteriores.

¿Listo para eliminar definitivamente las preocupaciones administrativas? Tu empresa merece crecer sin límites.

Nosotros nos encargamos de que los aportes nunca sean un obstáculo.

Esríbenos